

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0003501/2017

VISTO:

La Resolución 118/17 del Decanato Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales (fs. 8) que convalida, entre otras, la Resolución 73/17 del H. Consejo Consultivo de esa unidad académica (fs. 6/7), referida a la designación interina de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 10 y 11, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 3° de la R.HCS 725/16,

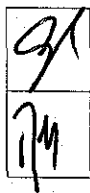
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

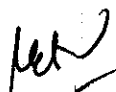
RESUELVE:

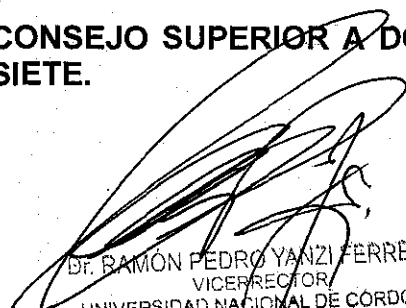
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su R.DN 118/2017 –fotocopia de la cual conforma el anexo de la presente– y, en consecuencia, designar interinamente a la Lic. Alicia ZAMARBIDE (Leg. 27.276) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I “A” de la Licenciatura en Trabajo Social, en reemplazo de la Lic. Susana Serasio, desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si la Lic. Serasio se reintegrare a sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

565



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

12 ABR 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s: 0008275/2017; 0007938/2017; 0008248/2017; 0007922/2017; 0010388/2017; 0009469/2017; 0006218/2017; 0001613/2017; 0010373/2017; 0005529/2017; 0002483/2017 y 0003501/20017 se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas, licencias con o sin goce de haberes y cargas anexas de docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73/2017.

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

118

RESOLUCIÓN